Año XXIX. Palma de Mallorca 4 de abril de 1901 Núm. 14

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

Redacción: Riera-4 — Admón: S. P. Nolasco-7	DIRECTOR: EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN Sol, 11	Precio de suscripción: — 6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: Sección Doctrinal: *Del ayuno...¿Quién ayuua?*, por Bernardo Balle, Pbro. *(Se continuará)*. —*El Problema de la primera enseñanza*, de *El Magisterio Español*.—*Los ambidextros*, de *Alrededor del Mundo*.-Sección Provincial: *Por terminado*, por Rufino Carpena.—Sección de Noticias: Noticias varias.—Noticias de la Provincia.—Bibliografía: *Pluma y Lápiz*.—Lista de Ascciados en la Asociación Provincial del Magisterio.

SECCIÓN DOCTRINAL

Del ayuno... ¿Quién ayuna?

Muchos son los *spritsforts* de nuestra época que toman por simple bagatela la ley eclesiástica del ayuno: y no podia suceder otra cosa en una generación materializada y desposeida de toda noción, en el orden sobrenatural.

Llevar al convencimiento de una verdad católica á los recalcitrantes librepensadores, tarea algo dificil seria para mi, á menos que una gracia especialisima de Dios obrara el milagro de, mediante mi pluma, sacudir las escamas de unos ojos que se resisten á no ver, por la luz de la razón, otro potente foco: el astro de la fé.

El desarrollo de una cuestión que tiene que desenvolverse dentro del reducido circulo de un articulo de periódico, lógicamente ha de ser, sinó microscópico, al menos embrionario y elemental.

Sólo con el exclusivo objeto de servir de pulsador á una débil corriente eléctrica que, partiendo de mi pluma, vaya al timbre del corazón de mis lectores, despertándolos del letargo en que quizás yacieran, escribo estas pocas consideraciones sobre el ayuno.

Y, tal no hiciera si no me constara la poca ó casi nula *aprensión* de muchisimos católicos en la observancia y cumplimiento de las leyes eclesiásticas, y sobre todo de la que es objeto de estas lineas.

Apena al ánimo ese decaimiento, efecto inmediato del enfriamiento de nuestras creencias; pues, así como la boca lanza lo que el hombre tiene en el corazón, éste se alimenta con las ascuas que le subministran la fé y la razón, operando uniformemente. Más... si falta la fé ¿cómo andará el corazón, y cómo responderá la lengua?

El indiferentismo religioso, una de tantas manifestaciones del materialismo, alentado por una campaña anticristiana cuyas tendencias son la negación absoluta de la Divinidad, tiempo ha produce sus desastrosos efectos; y, frutos de ese árbol de sombrio aspecto son la frialdad y la tibieza de las cuales procede por emanación directa la *innecesidad* de penitencia, condición *sine qua non* es imposible agradar á Dios ni volver á El, después del pecado, que es la privación del bien eterno.

Cual sea la misera condición del hombre, caido de la gracia del Señor, nos lo dice nuestro sentido intimo: nuestra conciencia nos revela esa indefinible mezcla de grandeza y humillación: ésta arrastrándonos hácia la tierra y aquélla irguiendo las energias de nuestra alma hasta el pináculo de la gloria de donde desciende y á la cual constantemente tiende como á su único centro.

Esas dos tendencias en continua lucha determinan la victoria que será decisiva ó bien para la carne ó bien para el espiritu. La felicidad corresponderá á la victoria de lo noble sobre lo inoble, al espiritu sobre la materia á la cual no le queda más, para reanudar la paz con aquél, y vivir con la relativa harmonía que el Supremo Hacedor les tiene señala-

da, que el remordimiento y la penitencia, bálsamo y medicina saludables para cicatri zar y curar las heridas y enfermedades del alma.

El hombre es desgraciado, porque está degradado por la culpa, y está degradado porque es culpable; si somos culpables, venimos obligados á la penitencia; la razón y la fé, de consuno nos lo dicen. Las páginas de la Sagrada escritura rebosan de pruebas, y Jesucristo, en S. Lucas, C.XIII-V. 3, dice expresamente: *Si no hiciereis penitencia, pereceréis todos de la misma manera.*

Si el hombre es heredero del cielo, es coheredero con Cristo que se lo conquistó con su sangre inocente en cuyo derramamiento está la síntesis de la gran epopeya de la redención, fruto de árdua penitencia; luego, si la gloria solamente se concede, según consta en los sagrados libros, á los imitadores de Cristo, el hombre, ya en su concepto de cristiano, ya como pecador, viene obligado á la penitencia.

El extravío del hombre, originario del primer pecado, es tal, que padece estrabismo en sus más nobles facultades; lejos de dirigir sus miradas al bien sumo, las refracta sobre sí mismo, tomando por fin lo que razonablemente no son sinó medios; y de ahí las tres grandes concupiscencias de que nos habla el apóstol S. Juan: el amor desordenado á las riquezas, el amor desordenado á los honores y el amor desordenado á los placeres, los cuales amores se refunden en un solo amor que, traducido á una sola é individual idea, significa *egoismo.*

A ese *endiosamiento*, hijo de la ignorancia que de nuestro sér tenemos comúnmente, lo combate con armas adecuadas, según sus múltiples manifestaciones, la Iglesia Católica, única depositaria de los tesoros de la gracia de Cristo, de la fé y de la moral. La Esposa inmaculada del Cordero, cual madre solícita y cariñosa, tiene remedios para tantos males como afligen á los desventurados hijos de Eva; así es que á la altiva soberbia la cura con humildad, á la desentreñada avaricia con desinteresada largueza, y á la asquerosa y denigrante lujuria con dosis de mortificación. En menos palabras: el pecado, sea de la especie que fuere, dada su naturaleza de infracción del orden, supone, para su reparación, la idea de sacrificio y penitencia, ó sea, destrucción de la causa pecaminosa, matando, si se me permite el vocablo, uno por uno sus desastrosos efectos.

Los enemigos del alma son astutos é implacables, acechan por doquiera la ocasión de derrotar al hombre, le envuelven, le atacan desde uno y otro flanco; y ¿el hombre, quizás, se cruzará de brazos? Conducta semejante no distingue á los soldados que pelean las batallas del Señor.

Ahora bien: si el enemigo arrecia el combate y trata de vencernos, atizando en nuestro corazón la concupiscencia de la carne, con lo cual peligra la castidad, flor purísima del jardín inmaculado del vergel de nuestro espíritu, sea el arma escogida para la lucha, el *obús* de la mortificación cuya *metralla*, dirigida con certera puntería, contra el sensualismo, muela la carne, origen de nuestro embrutecimiento.

Expiar el pecado, derrotar cada uno de nosotros esa montaña de iniquidades que evocan dia y noche las iras de Dios, sobre nuestras cabezas; tal es el objeto de la penitencia en general y del ayuno en particular.

Reflejando cada cual la vista sobre sus respectivas miserias y esparciendo luégo la mirada alrededor de lo que nos circuye ¡que contraste! El hombre henchido de vana soberbia, juguete de bajas pasiones revolviéndose sobre asqueroso lodazal, menoscabando su dignidad y nobleza y entorpeciendo y despreciando la operación de Dios; y Dios, padre de los hombres y de las sociedades, su maestro y su guia, se encuentra como extraño en medio de sus hijos, como lo fué, un dia, en medio de los paganos, el Dios desconocido que adoraba Atenas: lo vereis, repelido por los suyos, como en Belén; vendido como en el huerto de los Olivos; escarnecido como en Jerusalén, y hasta crucificado cotidianamente, como en el Gólgota.

Y la Iglesia, madre de los pueblos modernos, vedla, triste y desconsolada; porque la sociedad bulle en el vicio, plagada de crímenes, porque la inmoralidad está entronizada en el Orbe, porque nadie se recoge en su corazón, porque hay falta casi absoluta de fé, porque, en fin, el mundo se halla carcomido y devorado por una indiferencia monstruosa que resiste al celo apostólico, y capaz, por sí sola, de cristalizar la esperanza, si la esperanza fuera susceptible de reacciones químicas.

Tal es, al desnudo, nuestra situación. ¿Có-

mo se podrá conjurar la tempestad acumulada en nuestro horizonte por tantos crímenes?

Impotente es la diplomacía, inútiles las armas de los ejércitos todos; nada sirve la astusia, vana la fuerza y la industria; la ciencia para nada vale, la filosofía se estrella; sólo la virtud nos salva.

La penitencia, cuya eficacia dejó sentir sus admirables efectos ya en el primer periodo de la humanidad, fué necesaria en los siglos pasados, y hoy sigue con carácter imprescindible para reparar los extravíos de nuestra conducta y concertar con Dios nueva alianza.

. . . .

Al llegar aquí noto que mi pluma ha emborronado cinco cuartillas y que está á punto de *devorar* el último tercio de la sexta.

¡Qué barbaridad!... y esto ¡¡qué me habia propuesto ser lacónico!!

Rara fecundidad... la mía... ¡¡cuántos disgustos me das??

BERNARDO BALLE, PBRO.

(*Se continuará.*)

El problema de la primera enseñanza

CARTA ABIERTA

EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

Presidente del Consejo de Ministros.

Madrid.

Mi respetable é ilustre paisano: Al conseguir V. E. después de dificilísima crisis la dirección de los negocios públicos y desempeñar el que estas líneas le dirige por medio de *El Magisterio Español*, el humildísimo cargo de maestro de primera enseñanza, imperdonable atrevimiento fuera el mio desde el instante en que me decido á realizar este acto, si previamente no me constase el origen demócrata de V. E. y la particular solicitud con que siempre ha contestado de palabra ó por escrito, como de ello poseo algunas mues tras á todas cuantas personas se le han dirigido en demanda de merced ó justicia.

Esta última, Excmo. Sr., es la que yo invoco al hacerme en esta carta intérprete de los sentimientos y aspiraciones de la modesta clase á que pertenezco; clase que viene siendo desatendida por todos, que al mismo tiempo, ensalzan platónicamente muchos y cuya importancia en la sociedad nadie desconoce.

Perdido ya en lo pasado el infausto siglo *XIX*, incalculable es el número de privaciones que en su transcurso ha sufrido el magisterio primario; pues, repasando atentamente sus anales, se ve que en tan desgraciada centuria el infeliz maestro de escuela sólo puede contar tres fechas gratas, que son: la del 9 de septiembre de 1857, la del 21 de enero de 1871 y la del 16 de julio de 1887.

No he de detenerme aquí; Excmo. Señor á detallar las soberanas disposiciones que en esas fechas vieron la luz pública, ni tampoco he de decir nada que se refiera al noble espíritu de los prohombres que las subscribieron, pues harto sabe V. E. que aquéllas son como los únicos *oasis* que los maestros de instrucción primaria han hallado en España en todo un siglo de peregrinación por el desierto de sus mortificaciones é infortunios.

Ahora bien; si después de nuestros recientes desastres, nuestra patria no ha de contarse en el número de las naciones muertas; si, por el contrario, ha de entrar en las vías de una rehabilitación verdadera, preciso es, que los hombres que rigen nuestros destinos se preocupen seriamente del problema transcendentalísimo de la enseñanza pública, para lo cual sería nn crimen relegaran al olvido estos tristísimos datos:

1.° La población de España, según el censo de 1887, es de 17.667,259 habitantes, de los cuales 11.949.871 no saben leer.

2.° De la 15.000 maestros públicos que existimos, 172 tienen asignado un sueldo mayor de 1.100 pesetas, sin que ninguno pase de 3.000; y de los restantes, 1.414, no pasan de 1.100 pesetas; 2.746, de 825; 1.067, de 625; 5.031, de 500; 1.784, de 250; y 789, de 125; y

3.° No obstante de la extrema cortedad de tales sueldos, que aumentados en su cuarta parte por el concepto de retribuciones, dan en las seis categorías últimas, prescindiendo de quebrados, un haber diario de 15, 11, 8, 6, 3 y 1 reales. respectivamente; es decir, no obstante de que en la casi totalidad de los pueblos, el maestro público gana bastante menos que un bracero de ellos, según la *Gaceta* de 15 de febrero de 1898, en 30 de septiembre del año anterior, se nos adeudaba la respetable suma de 9.036.503,46 pesetas.

Si negro cuadro anterior, formado por la lógica incontrastable de los guarismos,

no por los artificios de la palabra, ofrece en un resumen la situación mísera, indigna é improrrogable del magisterio primario español, los datos que afectan á los locales escuelas y al mensaje con que se da la enseñanza son todavía más desconsoladores; pues si hoy se formase sobre tan importante asunto una estadística exacta, se vería que en España no llegan al 4 por 100 los edificios escolares *buenos* y al 10 los que pudieran calificarse de *medianos*, hallándose el 86 restante constituído por casucas ruinosas, verdaderos tugurios donde nada tiene de extraño que, el infeliz angelito que tiene que pasar en ellos *la cuarta parte del día*, confunda en su débil inteligencia la idea del presidio con la idea de la escuela.

Y vea de paso, mi ilustre paisano, demostrado de una manera incidental *el por qué* los colegios sostenidos por las congregaciones religiosas reunen en sus clases un número considerable de alumnos de la parte más distinguida de la sociedad, no porque ésta halle en tales aulas, como ha afirmado erradamente el Sr. Silvela á un redactor de *Le Gaulois*, procedimientos más hábiles, mayor pericia pedagógica, ni más vivo interés por parte de sus maestros, no; si no porque dichas congregaciones reciben á la juventud escolar en risueños palacios con jardines, mientras nosotros... ¡ah, nosotros los maestros públicos, los recibimos en sombrías cárceles sin rejas!

Aun hay otra cuestión más, que, constituyendo la pesada atmósfera en que vivimos, tiene sumida á esta desheredada clase en un mar de quebrantos y sinsabores: la legislación sobre primera enseñanza.

Promulgada en 1857 la vigente ley de Instrucción pública, apenas ha habido ministro que no haya anulado lo que sus antecesores legislaron, llegando en esta tarea *de tejer y destejer* hasta el punto de que hoy ni los jurisconsultos más notables pueden determinar la parte de nuestra legislación que está vigente y aquella otra que se halla derogada.

Y si del desaparecido ministerio de Fomento se pasa á considerar la labor del primer ministro de Instrucción pública, la memoria se reconoce débil para recordar *ese aluvión* de decretos, reales órdenes, reglamentos y circulares con que ha llenado la *Gaceta*, siendo sus reformas tan desacertadas ó inútiles en la cuestión de pagos, que los gritos del hambre, el clamoreo de la prensa y la excitación que entre los maestros reina, no es fácil prever los extremos á que podrán llevarnos.

Por todas estas razones, bien comprenderá V. E. que es llegado el momento de hacer algo serio, algo positivo, algo en fin, que saque á los maestros públicos del suplicio de Tántalo en que yacen; que mejore los locales escuelas poniéndolos en armonía con la labor augusta que en ellos se realiza, y que envuelva á la sufrida clase del magisterio primario en un ambiente más puro y más digno.

Urge, para ello, Excmo. Sr., la promulgación de una nueva ley de Instrucción pública—después de cuarenta y cuatro años ya es hora de que nos rija otra—en la que deben estar estas bases:

1.ª Fijación de sueldos decorosos, que permitan á los maestros públicos cubrir decentemente las primeras necesidades de la vida.

2.ª Pago de tales sueldos por el Estado.

3.ª Reforma moderada y constante de los locales destinados á escuelas, dotándolos del material más necesario.

4.ª Modificación completa del régimen escolar, haciendo la enseñanza verdaderamente práctica, y dividiendo ésta en *rudimental* ó de párvulos, *intermedia* ó de niños y *complementaria* ó de adultos.

5.ª Unificación de los textos y de la enseñanza, para lo cual se adoptará en ésta la marcha cíclica, considerándose las dos clases últimas como grados progresivos de la primera.

6.ª Destino de un maestro y de un auxiliar á toda escuela que conste de más de 50 alumnos, alternando aquéllos, en sesión única, para dar la enseñanza en los tres repetidos grados; y

7.ª Sustitución de las Juntas locales por Subinspectores de partido, elegidos mediante oposición.

No se me oculta, Excmo. Sr., la situación apurada del Erario público, que impide á ministros de buena volutad obrar en estas cuestiones en consonancia con el dictamen de su conciencia; pero tampoco ignora vuecencia que se truecan, al fin, en economías los gastos destinados á la enseñanza pública, al ser ésta la que civiliza las masas, la que las lleva por la senda del respeto á las leyes y la que, haciendo á los ciudadanos inteligentes y laboriosos, constituye la primera fuente de riqueza de todos los pueblos.

España, que ha hundido en las últimas guerras 10.000 millones de pesetas, que gasta en la empleomanía lo que nadie pue-

de saber, ¿ha de continuar, por antítesis tristísima, invirtiendo en instrucción pública bastante menos que lo que emplea sola la ciudad de París? ¿Seguirán diciennuestros vecinos de Francia—y su última Exposición universal ha evidenciado que la hipérbole no es tan grande—*que el Africa empieza en los Pirineos*? ¿Han de seguir los primeros albores del siglo XX dibujando do ante la faz de los estados de Europa, como en gigantesco cinematógrafo, *ese baldón inmenso que se llama deuda á los maestros*?

Mi entendimiento muéstrase perplejo ante tales preguntas y considera que, en definitiva, tan vital cuestión no admite más que una de estas tres soluciones: ó los gobiernos hacen justicia, ó el magisterio primario desaparece como clase, ó éste exaltado al ver su alma cerrada á la esperanza, va á la resistencia.

Inclínome, sin embargo, á creer que la primera solución será, al fin, la que se imponga.

Que en plazo breve pueda V. E. consignar en su *Haber* ante la Historia una de más importantes partidas, resolviendo acertadamente el transcendentalísimo problema de la instrucción primaria, en el triple aspecto antes razonado, es el más ardiente deseo de este su humilde servidor y paisano, q. s. m. b.,

SERAFÍN MONTALDO Y SANZ.

Ausejo (Logroño) marzo de 1901.

De *El Magisterio Español*.

Los ambidextros

Los fisiólogos vienen afirmando desde hace siglos que no hay razón para que la mano y el brazo izquierdos sean inferiores á los derechos. De ello tenemos prueba palpable en la multitud de zurdos que hay en el mundo y principalmente entre los pelotaris y tiradores de esgrima, aficionados á usar la mano izquierda más que la derecha. Sin embargo, hasta ahora, las personas encargadas de educar á la infancia se han ocupado muy poco de este asunto, que tiene mayor importancia de lo que parece.

En las artes se pone con frecuencia de manifiesto la utilidad de usar ambas manos. El músico instrumentalista, el operario quirúrgico, el tallista y multitud más, hasta completar 24 ó artes y oficios, tienen que ser ambidextros si quieren hacer obras perfectas y ganar tiempo

En la educación moderna entra por mucha parte el ejercicio manual para descargar el cerebro de los niños y de los adultos del exceso de trabajo que aglomeraban en aquel los métodos antiguos.

Desde hace algún tiempo, tanto en Inglaterra como en los Estados Unidos, se ha empezado á hacer á las alumnas y á los alumnos ambidextros en este ejercicio manual, y los resultados son maravillosos; principalmente en las artes del dibujo ornamental. Por ejemplo, rara vez, se hace un círculo perfecto con la mano derecha; en cambio se ha observado que si se traza la mitad de él con la mano izquierda, cosa que puede hacerse simultáneamente, con un poco de práctica, el círculo saldrá trazado como con compás. Lo mismo ocurre con la mayor parte de las formas geométricas.

Los apóstoles de esta nueva enseñanza son mister Bare, en Liverpool, y Mr. Tadd, en Filadelfia. Dicen, con razón que enseñará una persona á ser ambidextra es aumentar grandemente su habilidad para el trabajo al mismo tiempo que sus facultades, y que éste doble ejercicio de sus facultades físicas reacciona en los órganos mentales y las desarrolla más. Las dos manos y la vista, se acostumbran á una acción mútua y aumentan el golpe de vista, el sentido estético y la fuerza intelectual.

Viendo el dibujo trazado por ambidextros, no se puede menos de admirar la gracia de las curvas y la firmeza de las líneas con que están hechos.

(De *Alrededor del Mundo*).

SECCIÓN PROVINCIAL

SR. D. S. TOMÁS FERRANDO.

Por terminado

Estimable compañero:

Opina V. conmigo, pero con exceso, al indicar que hasta el vitalicio en los cargos se merece la actual J. Directiva. Queda probado, pues, que ésta lo hace bien, que merece nuestra adhesión y simpatías.

Por lo tanto ¿qué teme V. para lo sucesivo? ¿Una Directiva provincial que no acierte ó que lo haga muy mal? En este caso, el artículo 30 del Reglamento, del que también podría V. actualmente hacer uso de él en compañía de cuatro consocios más, le dá los medios aludidos en mi anterior carta abierta para resolver la cuestión que á V. solo, quizá, preocupa. Y asunto concluido.

De V, atento comprofesor y amigo q. l. b. l. m.

RUFINO CARPENA.

Muro 21-III-01.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Visita al Ministro

—

En la tarde del miércoles fué recibida por el señor conde de Romanones una representación de la Prensa profesional.

Se expuso al ministro la situación tan crítica del magisterio como consecuencia del sistema actual de pagos, y se pidió que en los presupuestos próximos se incluyan las cantidades necesarias para que los maestros cobren del Estado puntualmente. Esta reforma no podrá regir hasta 1.° de enero de 1902, y se expuso al ministro la necesidad de que, en tanto, se dicte un decreto mandando á los delegados que en la primera quincena del primer mes se entregue á los habilitados la cantidad integra para el pago del trimestre, aunque haya pueblos con recaudación insuficiente, procediéndo después contra los morosos para cobrar lo que falte.—También se pidió al señor conde de Romanones que suprima el certificado de aptitud pedagógica que instituyó el Sr. Garcia Alix. El ministro tuvo palabras muy corteses para los visitantes, expuso cuanto le preocupaba la situación del magisterio, dijo que estaba trabajando y activando el asunto, manifestó que no basta la incorporación al Estado, sino que es menester, además, mejorar los sueldos y ofreció hacer cuanto esté de su parte para mejorar la actual situación vergonzosa. Los visitantes salieron muy complacidos.

(De *El Magisterio Español.*)

—

El ayuntamiento de Logroño, ha concedido á la escuela graduada de niños, para prácticas agricolas, una heredad, que fácilmente podrá convertirse en hermosa huerta.

—

Probablemente en la primera quincena del próximo abril, se inaugurará en Zaragoza, el *Ateneo Pedagógico*, del que formarán parte los alumnos de la escuela normal y el elemento joven del magisterio. Los organizadores llevan muy adelantados los trabajos de constitución.

—

Lo que le queda á España.—Con la venta á Alemania de sus posesiones en el Océano Pacifico, España conserva únicamente territorios coloniales en las aguas y costas. Estas posesiones son: cinco ciudades al Norte de Marruecos; Ceuta, Peñón de Vélez de la Gomera, Alhucemas y Melilla; las islas Chafarinas, las islas Canarias, que están administrados como provincias españolas; el gran distrito de Rio de Oro, sobre el Atlántico, entre los cabos Blanco y Bojador; el pequeño territorio de Ifni, de 27 millas cuadradas, en la costa meridional de Marruecos; las islas de Fernando Póo y Annobón, en el golfo de Guinea; en el extremo Noroeste del Congo francés, la pequeña posesión de San Juan; y, por último, la bahia Corisco, con sus dos isletas, de Corisco y Elobey.

—

Ha obtenido la sustitución solicitada el Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Navarra, quedando como sustituto don Florencio Onsalo, Secretario de la Junta Instrucción pública.

De la Provincia.

Han tomado posesión de su nuevo sueldo de 1375 pts. D.ª Catalina Labandera y D. Juan Banús, maestros del Molinar de Levante.

Séales enhorabuena.

—

Ayer fué dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, por acuerdo de los Maestros reunidos en el *Centro* el telegrama siguiente:

Exmo. Sr. Ministro Instrucción Pública

Maestros Baleares primera reunión felicitan Vuecencia.

Ruéganle establezca pago mensual Estado pues Hacienda recauda suficientes recursos afectos primera enseñanza.

Ruegan asimismo acumulación retribuciones sueldo haciendo enseñanza gratuita obligatoria.—Pedro Gamundi, Decano.

—

Hemos recibido un ejemplar del interesantísimo folleto "Estudio sobre la enseñanza de la Geografia" que ha dado á la imprenta el ilustrado profesor D. Rafael Ballester.

Es atención que estimamos muchisimo, prometiendo ocuparnos de dicho trabajo con la detención que se merece.

—

Hemos recibido un B. L. M. del Sr. D. Joaquin Pi, comunicándonos haber tomado posesión de la Dirección del Colegio de las Escuelas Pías de esta Capital.

Es atención que agradecemos.

—

D.ª María Rubio solicitó licencia para asuntos particulares, y no para tomar parte en ejercicio de oposición, como anteriormente dijimos.

Es rectificación que hacemos gustosos.

—

Ayer quedó abierto el pago de los maestros del municipio de Palma, mensualidad de marzo.

Ya no es posible desear mayor puntualidad.

***

Acércanse las vacaciones de Semana Santa y Pascua, obligadas en todos los centros oficiales.

Consecuencia de ellas será la paralización de todos los asuntos públicos, descanso que estimamos muy justo.

Es de esperar que, tan luego como terminen estas vacaciones, nuestras dignas autoridades, la Civil y muy especialmente el señor Delegado, obrarán con rapidez y energía á fin de lograr que cuanto antes se pongan al corriente del total importe de las atenciones de primera enseñanza, los pueblos que de Baleares aún no hayan hecho el necesario ingreso. De proceder con indulgencia ó con lentitud excesiva podría darse el caso de no lograr que los Ayuntamientos no ingresasen oportunamente las cantidades correspondientes, y, avecinándose el período electoral, se corre el peligro de que algunos maestros no puedan percibir sus haberes hasta mucho después de terminado el trimestre.

De seguro que el Sr. Delegado, amante como es de la enseñanza, encontrará términos hábiles para evitar el inconveniente que indicamos y conseguir el pago puntual de nuestros sueldos.

***

Creemos hacernos intérpretes de los deseos de los maestros, especialmente de los de Ibiza y Menorca, rogando á las Autoridades de Hacienda que no libren las cantidades correspondientes á enseñanza en los diferentes pueblos hasta que pueda entregarse el importe íntegro del trimestre.

En la forma que se ha venido haciendo, librando primero lo disponible y luego los saldos, supone doble trabajo para los empleados y obliga á los maestros á dos viajes á la capital de la isla, inconvenientes que, forzando á los Ayuntamientos al ingreso y retardando unos pocos dias el pago, quedarían obviados.

—

Han solicitado ingresar como sócios en el Centro del Magisterio los Sres. D. José Massot, maestro de Marratxí y D. Juan Riutord, maestro de Santa María.

Ha sido admitido también en tal concepto D. Miguel Canals, maestro de Sansellas.

—

Sumario del número anterior de *Pluma y Lápiz*:

Cubierta en color.

Leyendas y Tradiciones; por E. Blasco. (Valladolid).

Beso... de besos. Artículo de M. Martínez Barrionuevo.

Bonifacio Pinedo. (Retrato).

Luisa Campos. (Idem).

Estival. Poesía de José Cibils; ilustrada por Gaspar Camps.

Jesús en el Calvario. Cuadro de José Echena.

La llave de la dicha. Cuento de R. A. Montearagón; con ilustraciones de A. Seriñá.

Novela en geroglífico; por Victor.

Un asistente recomendable. Historieta cómica de T. Gascón.

El Licenciado Vidriera. Novela de Miguel de Cervantes Saavedra. (Continuación).

Cartel artístico de la perfumería «Echandia»—Madrid,—anunciando el «Petróleo Gal».

Centro del Magisterio

Se invita á los Sres. socios á que asistan á la Conferencia que explanará don Emilio Amor, el domingo 14 de los corrientes, á las doce de la mañana, en el local de esta sociedad, tratando sobre el tema:

El problema de la enseñanza primaria en España.

Palma 2 abril 1901.—El Secretario: Juan Billoch.

Tipo-lit. de B. Rotger

37 D. Juan Torres.—*Sta. Margarita.*
38 » Pedro Santandreu
39 » Bartolomé Pons.—*Selva.*
40 D.ª Margarita Ferrer
41 D. Jaime Pol y
42 D.ª Francisca Pujol
43 D. Miguel Canals
44 D.ª Margarita Sintes
45 D. Juan Socías
46 D.ª Catalina Abrines
47 D. Miguel Sastre
48 D.ª Juana Puigserver
49 D. Jaime Togores.—*Sineu.*
50 D.ª Juana A. Estarellas
51 D. Juan Riutord
52 D.ª Antonia Oliver

2.ª SECCIÓN

1 D. Miguel Riutort.—*Inca.*
2 » Jaime Rosselló.
3 » Bartolomé Ramis.
4 D.ª Francisca Pallicer.
5 » Juana A. Borrás.—*Llubí.*
6 D. Antonio Portell.—*Pollensa.*

Distrito de Manacor

JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO

PRESIDENTE: D.

SECRETARIO: D.

DEPOSITARIO: D.

ASOCIADOS

1.ª SECCIÓN

1 D. Francisco Cazaña.—*Manacor.*
2 » Jaime Perelló.
3 » Pedro Ferrer.
4 D.ª Magdalena Ramis.
5 » Luisa Escalera.
6 D. Segundo Díaz.—*Artá.*
7 » Andrés Riera.
8 D.ª Juana M.ª Salas.
9 » Magdalena Mezquida.
10 D. Jaime Vives.—*Campos.*
11 » Sebastián Sancho.—*Capdepera.*
12 D.ª Antonia Sancho.
13 » Margarita Juliá.—*Felanitx.*
14 D. Mariano Calvis.
15 » Felipe Compañy.
16 » Luciano Alzina.
17 D.ª Jerónima Gomila.
18 D. Miguel Xamena.
19 D.ª Micaela Palou.
20 D. Pedro J. Crespí.—*Montuiri.*
21 D.ª Margarita Martorell.
22 D. Jerónimo Rullán.—*Petra.*
23 D. Melitón Segura.
24 D.ª Isabel Gelabert.
25 D. José Pastor.
26 D. Catalina Garí.
27 » Rafael Sitjar.—*Porreras.*
28 » Pedro F.º Llinás.
29 D.ª Catalina Mezquida.
30 D. Antonio Gelabert.—*San Lorenzo.*
31 D.ª Andrea Juan.
32 D. Bartolomé Sastre.—*Santañy.*
33 D.ª Catalina Martorell.
34 D. Juan Medinas.
35 D.ª Catalina Jaume.
36 D. Jaime Burguera.
37 D.ª Antonia Creus.
38 D. Jaime Fornaris.—*Son Servera.*
39 D.ª Ána Bestard.
40 D. Mateo Bauzá.—*Villafranca.*
41 D.ª Antonia Beltrán.

2.ª SECCIÓN

1 D. Gabriel García.—*Artá.*
2 » Julián Carrió.
3 D.ª Antonia M.ª Palmer.—*Santañy.*
4 » Antonia M.ª Salóm.
5 D. Francisco Ramis.—*Petra.*
6 » Juan Gelabert.—*Manacor.*
7 » Salvador Galmés.—*San Lorenzo.*
8 D.ª Juana Girard.

Distrito de Menorca

Representante de la J. D. P. hasta la constitución de la de Distrito:

D. Antonio Juan.

1 D. Gabriel Comas.—*Alayor.*
2 » Eugenio Sevilla.
3 D.ª Asunción Travesi.
4 » Francisca Desclaux.
5 D. Juan Benejam.—*Ciudadela.*
6 D. Avelino Casasnovas.
7 D.ª Francisca Nieto.
8 » Catalina Sastre.
9 » Encarnación Maseras.
10 D. Antonio Obrador.—*Ferrerías.*